# ANALISIS DEL SECTOR

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

**OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCION DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION A TRAVES DE LA GESTION DE INVENTARIOS Y PROCESOS DE ORGANIZACION DE ALMACENAMIENTO FISICO DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION**

**PERSPECTIVA LEGAL:**

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, la entidad requiere una persona con estudios profesionales en áreas del núcleo básico de conocimiento de ciencias sociales y humanas o en el área de las Ingenierías, administración o a fines.

**PERSPECTIVACOMERCIAL:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: UN (1) AÑO

**ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION, celebró en la vigencia 2026 contratos de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto fue **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE GESTION DE INVENTARIOS Y PROCESOS DE ORGANIZACION DE ALMACENAMIENTO FISICO DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de TRES (3) MESES y por un valor total de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)**.**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica

el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

**SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN:** La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 18 de noviembre de 2026.

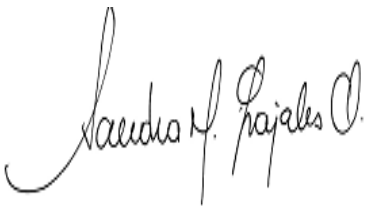

**SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO**
Secretaria De Despacho
**02461363214326-5820024-011786897**



**OSWALDO MUÑOZ TORO**
Jefe De Oficina De Promoción Del Deporte Y La Recreación
**02461363210723-5820024-011786347**

**Elaboró:** Redactor: Jhon Sebastian Gallego Cartagena / TECNICO ADMINISTRATIVO

/